

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MANANTAY**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 019-2024-OCI/5575-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY**  
**MANANTAY, CORONEL PORTILLO, UCAYALI**

**“PROGRAMA DE VASO DE LECHE 2024 DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY”**

**HITO DE CONTROL N° 5 – DISTRIBUCIÓN DE LOS  
INSUMOS ALIMENTICIOS A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA  
DE VASO DE LECHE**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 15 DE MAYO DE 2024 AL 28 DE MAYO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**SAN FERNANDO, 3 DE JUNIO DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 019-2024-OCI/5575-SCC**

**“PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MANANTAY”**

**HITO DE CONTROL N° 5 – DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS A LOS  
COMITÉS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
1. Los certificados de calidad de los insumos alimenticios entregados al Programa Vaso de Leche de la Entidad no fueron verificados y validados; asimismo, no se notificó a los presidentes de los comités una copia de los certificados de calidad, situación que no garantiza legalidad de los certificados y la calidad de los productos para su distribución a los beneficiarios del programa.	
2. En el Almacén del Programa de Vaso de Leche no se viene realizando el registro y control de los insumos alimenticios en Tarjetas de Control Visible, situación que afecta el control del movimiento y saldo de los bienes, así como la transparencia en la gestión del almacén del programa.	
3. El Programa Vaso de Leche no ha cumplido con remitir formalmente al Titular de la Entidad el resumen mensual de distribución de productos y el reporte de stock en almacén, situación que afecta la transparencia en la distribución de los insumos alimenticios a los comités del programa.	
4. El Programa de Vaso de Leche no viene cumpliendo con comunicar formalmente a los presidentes de los comités y/o publicar en un lugar visible del área, el “cronograma de distribución” de los insumos alimenticios del programa, situación que puede afectar el cumplimiento oportuno en la entrega de insumos a los comités conforme al cronograma, así como generar retraso en la preparación de la ración diaria para los beneficiarios del programa.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	11
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	

## **INFORME DE HITO DE CONTROL** **N° 019-2024-OCI/5575-SCC**

### **“PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY”**

#### **HITO DE CONTROL N° 5 – DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional mediante Oficio n.° 005-2024-CG/OCI-5575 de 12 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5575-2024-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el procedimiento de selección, ejecución contractual, almacenamiento y distribución de bienes alimenticios para el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Manantay - 2024, se realiza de acuerdo a lo establecido en las bases, normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

###### **2.2 Objetivo específico**

Determinar si la distribución de insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente.

##### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al “Programa del Vaso de Leche 2024 de la Municipalidad Distrital de Manantay”, al Hito de Control n.° 5 – Distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa del Vaso de Leche, y que ha sido ejecutado de 22 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024, en la Municipalidad Distrital de Manantay, Av. Túpac Amaru n.° 703 – Urbanización Nuevo Pucallpa Mz. J Lt. 1-15, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo y departamento Ucayali.

##### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

El 13 de febrero de 2024, el Gerente Municipal suscribió el Contrato Complementario n.° 001-2024-MDM-GM del Contrato de Suministro de Bienes n.° 001-2023-MDM-GM, para la adquisición de insumos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Manantay por la suma de S/ 148 669,33 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 33/100 soles). En el citado contrato se indica la entrega de 18 583 tarros de leche evaporada entera de 410 gr y de 9 292.28 kilos de mezcla de harinas instantáneas (arroz, avena, soya) y plátano deshidratado en polvo azucarado enriquecido con vitaminas y minerales, a los 5 (cinco) días después de firmado el contrato.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Manantay, en adelante la “Entidad”, realizó un procedimiento de selección de Licitación Pública n.º 005-2023-MDM-CS publicado en el SEACE, para la adquisición de insumos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche, por lo que suscribió los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de Suministro de Bienes n.º 003-2024-MDM-GM suscrito el 9 de abril de 2024 con el representante legal de PERUNIC DEL ORIENTE S.A.C. por S/ 572 314.50 por 127 181 unidades de Leche evaporada entera (Lata por 410 gramos/marca GLORIA).
- ✓ Contrato de Suministro de Bienes n.º 004-2024-MDM-GM suscrito el 10 de abril de 2024 con el representante legal de ALIMENTOS UCAYALI S.A.C. por S/ 515 085.25 por 63 590.7725 kilos de Hojuelas precocidas de quinua, avena, kiwicha, maca, linaza y Oajonjolí con proteína aislada de soya, omega 3, fortificada con vitaminas y minerales.

En los citados contratos se detalla los plazos y las cantidades de entrega de los insumos alimenticios, teniendo al mes de mayo de 2024 las siguientes entregas realizadas por los proveedores:

**Cuadro n.º 1**  
**Entrega de leche evaporada entera según contrato y fecha de entrega al Almacén del Programa de Vaso de Leche en abril de 2024.**

Nº entregas	Leche evaporada entera (Latas de 410 gr.)			Hojuelas precocidas de quinua, avena, kiwicha, maca, linaza y ajonjolí con proteína aislada de soya, omega 3, fortificada con vitaminas y minerales		
	Plazo de entrega según contrato	Fecha de entrega al Almacén del PVL	Cantidad (Unidades)	Plazo de entrega según contrato	Fecha de entrega al Almacén del PVL	Cantidad (Kilos)
1	A los (5) días calendarios después de firmado el contrato	12/04/2024	10 598	A los (5) días calendarios después de firmado el contrato	15/04/2024	5 299
2	17/04/2024	15/04/2024	10 598	17/04/2024	16/04/2024	5 299
3	22/04/2024	16/04/2023	10 598	22/04/2024	17/04/2024	5 299
4	29/04/2024	29/04/2024	10 598	29/04/2024	29/04/2024	5 299
5	03/05/2024	29/04/2024	10 598	03/05/2024	03/05/2024	5 299

**Fuente:** Contrato de Suministro de Bienes n.º 003-2024-MDM-GM suscrito el 9 de abril de 2024, Contrato de Suministro de Bienes n.º 004-2024-MDM-GM suscrito el 10 de abril de 2024 y Actas de Recepción de productos alimenticios del Programa de Vaso de Leche.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Por lo que, en el presente informe de hito de control concurrente, se analiza el cumplimiento de la normativa aplicable respecto al Hito de Control n.º 5 – Distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche, a fin de determinar si la salida de los insumos alimenticios del Almacén del Programa de Vaso de la Entidad para su entrega a los comités del programa se viene realizando conforme a lo señalado en la normativa vigente y disposiciones internas de la Entidad.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 5 – Distribución de insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos el Programa del Vaso de Leche, las cuales se exponen a continuación:

**1. LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS ENTREGADOS AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA ENTIDAD NO FUERON VERIFICADOS Y VALIDADOS; ASIMISMO, NO SE NOTIFICÓ A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS UNA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LEGALIDAD DE LOS CERTIFICADOS Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

**a) Condición:**

Mediante respuesta consignada en Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575<sup>1</sup> de 22 de abril de 2024, el jefe (e) del Programa de Vaso de Leche, en relación a: “si los certificados de calidad entregados por los proveedores correspondientes a los insumos alimenticios fueron verificados y validados mediante correo electrónico de consulta a la certificadora”, señaló lo siguiente: “No, nos amparamos en la presunción de la veracidad”, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 1**

**Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575**

2. Se preguntó al Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche ¿Los certificados de calidad entregados por los proveedores fueron verificados y validados mediante correo electrónico de consulta a la certificadora? En caso de presentar certificado de calidad adulterado ¿Qué acciones realizaron?

No, nos amparamos en la presunción de la veracidad.

Fuente: Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 de 22 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es decir, que al momento de recepcionar los insumos alimenticios, con los certificados de calidad de los insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche, no se ha cumplido con verificar y validar dichos certificados mediante correo electrónico de consulta a la certificadora, a fin de garantizar la legalidad de los certificados de calidad y la calidad de los insumos alimenticios. Dicha situación ocurre, pese a que las disposiciones internas de la Entidad establecen que todo certificado de calidad entregado por el proveedor deberá ser verificado y validado mediante correo electrónico.

Asimismo, se señaló que la supervisora del Programa de Vaso de Leche no notificó a los presidentes de los comités una copia de los certificados de control de calidad de los productos, con la finalidad de garantizar la calidad de los productos para su distribución a los beneficiarios del programa como alimento preparado por los comités del vaso de leche. Situación que se visualiza en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 2**

**Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575**

6. Se preguntó al Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche ¿El supervisor o alguien del programa notificó a los presidentes de los comités una copia de los certificados de control de calidad de los productos, con la finalidad de garantizar la calidad de los productos y su distribución y recepción en óptimas condiciones?

No se notificó.

Fuente: Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 de 22 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

<sup>1</sup> Suscrita por el coordinador del Programa de Vaso de Leche y el Gerente de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche

Dicha situación ocurre, pese a que las disposiciones internas de la Entidad establecen que dicha servidora del Programa Vaso de Leche tiene asignado el deber de realizar las citadas notificaciones.

**b) Criterio:**

La situación expuesta es contraria a la normativa siguiente:

- **Directiva n.º 010-2021-MDM-“Directiva que regula los procedimientos administrativos y técnicos para la adquisición, distribución, supervisión y control del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Manantay” aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 157-2021-MDM de 8 de julio de 2021.**

**“Artículo 9.- Procedimiento para el Almacenamiento de los Productos del PVL.**

(...)

e) *No ingresarán ni se recibirán los productos del Almacén del PVL, si el proveedor no presenta el Certificado de Calidad de los Productos, bajo responsabilidad del Jefe del Programa de Vaso de Leche.*

(...)

g) *Todo certificado de calidad entregado por el proveedor deberá ser verificado y validado mediante correo electrónico de consulta a la certificadora; y de presentar un certificado de calidad adulterado, deberán ser sancionados en la vía que corresponde.*

(...)

**Artículo 10º.- Distribución de los Productos del Programa Vaso de Leche**

(...)

c) (...); *debiendo el supervisor del Programa del Vaso de Leche, notificar a los presidentes de los comités una copia de los certificados de control de calidad de los productos, con la finalidad de garantizar la calidad de los productos (...).*

(...)

**Artículo 11º.- Supervisión y control del Programa Vaso de Leche**

(...)

d) *La Contraloría General de la República supervisa y controla el gasto del programa Vaso de Leche, debiendo la Municipalidad Distrital de Manantay, a través del Jefe del Programa del Vaso de Leche, preservar y conservar en su poder la documentación original sustentatoria de toda la ejecución del programa, a fin de rendir cuentas oportunamente del gasto efectuado y del origen de los insumos alimenticios adquiridos:*

(...)

**CAPÍTULO III  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Primera.-** *Es competencia del Jefe del Programa del Vaso de Leche, cumplir con las acciones de verificación, seguimiento, organización, evaluación, monitoreo del Programa del Vaso de Leche en cada comité, preocupándose periódicamente por la mejora y buena administración del Programa.”*

**c) Consecuencia:**

La falta de verificación y validación de los certificados de calidad de los insumos alimenticios entregados al Programa de Vaso de Leche de la Entidad; así como la falta de notificación a los presidentes de los comités del programa, genera el riesgo de no garantizar la legalidad de los certificados y la calidad de los productos para su distribución a los beneficiarios del programa.

**2. EN EL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE NO SE VIENE REALIZANDO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS EN TARJETAS DE CONTROL VISIBLE, SITUACIÓN QUE AFECTA EL CONTROL DEL MOVIMIENTO Y SALDO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA TRASPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL ALMACÉN DEL PROGRAMA.**

**a) Condición:**

La comisión de control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024, preguntó al jefe (e) del Programa de Vaso de Leche ¿Dónde se registra la salida de los insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche? ¿Utilizan Tarjetas de Control Visible de Almacén, Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén y Resumen de Movimiento de Almacén?, del cual respondió: *“En las Pecosas (Recibos de Entrega) se registra la salida de los insumos alimenticios, el cual uno queda con el presidente del Comité de Vaso de Leche y otro en el archivo del Almacén. No se utilizan Tarjetas de Control Visible de Almacén, Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén y Resumen de Movimiento de Almacén.”*, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 3**

**Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575**

**2. Se preguntó al Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche ¿Dónde se registra la salida de los insumos alimenticios del Programa de Vaso de Leche? ¿Utilizan Tarjetas de Control visible de Almacén, Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén y Resumen de Movimiento de Almacén?**

*En las Pecosas (Recibos de Entrega) se registra la salida de los insumos alimenticios, el cual uno queda con el presidente del Comité de Vaso de Leche y otro en el archivo del Almacén. No se utilizan Tarjetas de Control Visible de Almacén, Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén y Resumen de Movimiento de Almacén.*

**Fuente:** Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Al respecto, la comisión de control evidenció que en el Almacén del Programa de Vaso de Leche no se utiliza la Tarjeta de Control Visible de Almacén, tal como se puede visualizar en la siguiente fotografía:

**Fotografía n.º 1**

**Almacén del Programa de Vaso de Leche**



**Fuente:** Panel fotográfico del Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

Es de señalar que, según la normativa aplicable la finalidad de la “**Tarjeta de Control Visible de Almacén**” es la de “*Controlar en unidades físicas, el movimiento y saldo de cada bien almacenado. Es de uso exclusivo del Almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado*”, es decir, dicho documento debe estar ubicado junto al grupo de bienes almacenados, situación que, según la fotografía mostrada precedentemente, no se cumple.

**b) Criterio:**

La situación expuesta es contraria a la normativa siguiente:

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatura n.º 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990.**

**“f. Registro y Control de Existencias**

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consignan datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad, los registros y reportes se elaboran en forma manual o mediante procesos automáticos de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjeta de Control Visible de Almacén
- Tarjeta de Existencias Valoradas de Almacén
- Resumen del Movimiento de Almacén.

Los documentos-fuente para efectuar los registros son:

- Orden de Compra-Guía de Internamiento
- Nota de Entrada a Almacén.
- Pedido-Comprobante de Salida

(...)

**f.1) Tarjeta de Control Visible de Almacén:**

(...)

a. *Finalidad.- Controlar en unidades físicas, el movimiento y saldo de cada bien almacenado. Es de uso exclusivo del Almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado.*

b. *Descripción.- El formulario a utilizar es el SA. RIC-06, que consta de las especificaciones siguientes:*

- *Encabezamiento:*
- *Nombre del formulario: Control Visible de Almacén.*
- *Número de Tarjeta: Se enumera correlativamente las tarjetas empleadas en el registro de un mismo tipo de bien.*
- *Artículo: Denominación y características del bien almacenado (una tarjeta por cada tipo de bien).*
- *Código: Según Catálogo Nacional de Bienes.*
- *Unidad de Medida: Término usado para contar, medir o pesar los bienes almacenados.*

*Cuerpo:*

*Columna 1 - Fecha: La correspondiente al día, mes y año del movimiento.*

*Columna 2 - Comprobante: Denominación y número del documento-fuente que da origen al movimiento.*

*Columna 3 – Movimientos (unidades físicas), dividida en tres (3) sub-columnas.*

*3A – Entrada: cantidad de bienes ingresados.*

*3B – Salida: Cantidad de bienes egresados.*

*3C – Saldo: Diferencia de las sub-columnas (3A) y (3B).”*

- **Directiva n.º 010-2021-MDM-“Directiva que regula los procedimientos administrativos y técnicos para la adquisición, distribución, supervisión y control del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Manantay” aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 157-2021-MDM de 8 de julio de 2021.**

(...)

**Artículo 11º.- Supervisión y control del Programa Vaso de Leche**

(...)

d) *La Contraloría General de la República supervisa y controla el gasto del programa Vaso de Leche, debiendo la Municipalidad Distrital de Manantay, a través del Jefe del Programa del Vaso de Leche, preservar y conservar en su poder la documentación original sustentatoria de toda la ejecución del programa, a fin de rendir cuentas oportunamente del gasto efectuado y del origen de los insumos alimenticios adquiridos:*

(...)

### **CAPÍTULO III DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

*Primera.- Es competencia del Jefe del Programa del Vaso de Leche, cumplir con las acciones de verificación, seguimiento, organización, evaluación, monitoreo del Programa del Vaso de Leche en cada comité, preocupándose periódicamente por la mejora y buena administración del Programa.”*

#### **c) Consecuencia:**

Al no realizar el registro y control de los insumos alimenticios en Tarjetas de Control Visible de Almacén de acuerdo a la normativa, genera el riesgo de afectar el control del movimiento y saldo de bienes almacenados, así como la transparencia en la gestión de almacén del programa.

### **3. EL PROGRAMA VASO DE LECHE NO HA CUMPLIDO CON REMITIR FORMALMENTE AL TITULAR DE LA ENTIDAD EL RESUMEN MENSUAL DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y EL REPORTE DE STOCK EN ALMACÉN, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA.**

#### **a) Condición:**

La comisión de control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 de 22 de mayo de 2024, suscrita por el coordinador del Programa de Vaso de Leche y el Gerente de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche, realizó consulta al jefe (e) del Programa de Vaso de Leche si ha cumplido con remitir al Titular de la Municipalidad Distrital de Manantay, el resumen mensual de distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche y el reporte de stock de insumos alimenticios en el almacén del programa, establecidos en las disposiciones internas de la Entidad.

En respuesta el citado servidor, señaló lo siguiente: “*Con documento formal no se ha cumplido con remitir al Titular de la Entidad el resumen mensual de distribución de los insumos alimenticios a los comités del programa y el reporte de stock de insumos alimenticios en almacén del programa*”, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 4

Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575

5. Se preguntó al Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche ¿Ha cumplido con remitir al Titular de la Municipalidad Distrital de Manantay, el resumen mensual de distribución de los insumos alimenticios a los comités del programa y el reporte de stock de insumos alimenticios en almacén del programa? De ser el caso, se solicita copia del documento mediante el cual cumplen con remitir al Titular de la Entidad.

Con documento formal no se ha cumplido con remitir al Titular de la Entidad el resumen mensual de distribución de los insumos alimenticios a los comités del programa y el reporte de stock de insumos alimenticios en almacén del programa.



Fuente: Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 de 22 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Por lo que se evidencia que el jefe (e) del Programa de Vaso de Leche no ha cumplido con remitir formalmente mediante documento al Titular de la Entidad:

- ✓ El resumen mensual de distribución de productos (que detalle el nombre del comité, zona, número y tipo de beneficiarios, cantidad de producto distribuido y recepcionado)
- ✓ El reporte de stock en almacén si lo hubiere, y otros que estime conveniente.

**b) Criterio:**

La situación expuesta es contraria a la normativa siguiente:

- **Directiva n.º 010-2021-MDM-“Directiva que regula los procedimientos administrativos y técnicos para la adquisición, distribución, supervisión y control del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Manantay” aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 157-2021-MDM de 8 de julio de 2021.**

**“Artículo 10.- Distribución de los Productos del Programa Vaso de Leche.**

(...)

- e) El Jefe del Programa de Vaso de Leche, debe remitir al titular de la municipalidad, el resumen mensual de distribución de productos, debiendo detallar el nombre del comité, zona, número, y tipo de beneficiarios, cantidad de producto distribuido y recepcionado, el reporte de stock en almacén si lo hubiere, y otros que estime conveniente.

(...)

**Artículo 11º.- Supervisión y control del Programa Vaso de Leche**

(...)

- d) La Contraloría General de la República supervisa y controla el gasto del programa Vaso de Leche, debiendo la Municipalidad Distrital de Manantay, a través del Jefe del Programa del Vaso de Leche, preservar y conservar en su poder la documentación original sustentatoria de toda la ejecución del programa, a fin de rendir cuentas oportunamente del gasto efectuado y del origen de los insumos alimenticios adquiridos:

(...)

**c) Consecuencia:**

El incumplimiento por parte del Programa de Vaso de Leche de remitir formalmente al Titular de la Entidad el resumen mensual de distribución de productos y el reporte de stock en almacén, genera el riesgo de afectar la transparencia en la distribución de los insumos alimenticios a los comités del programa.

4. EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE NO VIENE CUMPLIENDO CON COMUNICAR FORMALMENTE A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y/O PUBLICAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ÁREA, EL “CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN” DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE INSUMOS A LOS COMITÉS CONFORME AL CRONOGRAMA, ASÍ COMO GENERAR RETRASO EN LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN DIARIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

a) Condición:

La comisión de control mediante Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024, se preguntó al Jefe (e) del Programa de Vaso de Leche *¿En el presente año 2024, se cumplió con comunicar oportunamente a los presidentes de los Comités del Programa de Vaso de Leche, el cronograma de distribución de los insumos alimenticios del programa y/o publicarlo en un lugar visible del área?*

En respuesta el citado servidor respondió lo siguiente: *“Sí, a través de la visita de los promotores y llamadas telefónicas se ha comunicado a los presidentes de los Comités del Programa de Vaso de Leche, en el transcurso del mes estamos en constante comunicación”.*

Lo manifestado por el Jefe (e) del Programa de Vaso de Leche, se visualiza en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 5

Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575

	<p>1. Se preguntó al Jefe ( e ) del Programa de Vaso de Leche <i>¿En el presente año 2024, se cumplió con comunicar oportunamente a los presidentes de los Comités del Programa de Vaso de Leche, el cronograma de distribución de los insumos alimenticios del programa y/o publicarlo en un lugar visible del área? Se solicitó documento de comunicación de ser el caso.</i></p> <p><i>Sí, a través de la visita de los promotores y llamadas telefónicas se ha comunicado a los presidentes de los Comités del Programa de Vaso de Leche, en el transcurso del mes estamos en constante comunicación.</i></p>
	<p>Al respecto, la comisión de control evidencia que el cronograma de distribución de los insumos alimenticios del programa del mes de mayo de 2024 no está publicado en un lugar visible del área y en el cronograma no se detalla que comités corresponde a cada fecha de distribución. Asimismo, no tienen impreso y/o archivado el cronograma de distribución correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024, así como los cuadros de distribución de los insumos alimenticios de los meses de marzo y abril de 2024, solo tienen archivado las Pecosas y/o Recibos de Entrega de los insumos alimenticios a los presidentes de los comités del Programa de Vaso de Leche.</p>

Fuente: Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto a lo manifestado por el citado servidor, no obra sustento documentado de la comunicación del cronograma de distribución a los comités del Programa de Vaso de Leche.

Al respecto, la comisión de control evidenció que el cronograma de distribución de los insumos alimenticios del programa del mes de mayo de 2024 no está publicado en un lugar visible del área asignada al Programa Vaso de leche de la Entidad, tal como se muestra en la siguiente fotografía:

**Fotografía n.º 2**  
**Programa de Vaso de Leche no ha publicado en un lugar visible el cronograma de distribución de insumos alimenticios**



Fuente: Panel fotográfico del Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 de 24 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, la comisión de control evidenció que en el Programa de Vaso de Leche de la Entidad no tienen impreso y/o archivado el cronograma de distribución correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024, así como los cuadros de distribución de los insumos alimenticios de los meses de marzo y abril de 2024, solo tienen archivado las Pecosas y/o Recibos de Entrega de los insumos alimenticios a los presidentes de los comités del Programa de Vaso de Leche.

**b) Criterio:**

La situación expuesta es contraria a la normativa siguiente:

- **Ley n.º 31557 Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos del control.**

**“Artículo 9.- De la supervisión y control**

*La Contraloría General de la República supervisa y controla el gasto del Programa del Vaso de Leche a nivel provincial y distrital, debiendo las municipalidades respectivas conservar en su poder la documentación original sustentatoria de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de rendir cuenta del gasto efectuado y del origen de los alimentos adquiridos y del procedimiento de entrega de la ración alimenticia, así como para informar sobre los proveedores que abastecen al programa, bajo responsabilidad, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, en el modo y oportunidad que se establezca en la directiva pertinente que emita el citado organismo.”*

- **Directiva n.º 010-2021-MDM-“Directiva que regula los procedimientos administrativos y técnicos para la adquisición, distribución, supervisión y control del Programa del Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Manantay” aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 157-2021-MDM de 8 de julio de 2021.**

**“Artículo 10.- Distribución de los Productos del Programa Vaso de Leche.**

a) La distribución de los productos estará a cargo del Jefe del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad, debiendo comunicar oportunamente a los presidentes de los Comités del Vaso de Leche, el cronograma de distribución y/o publicarlo en un lugar visible.

(...)

**Artículo 11°.- Supervisión y control del Programa Vaso de Leche**

(...)

d) La Contraloría General de la República supervisa y controla el gasto del programa Vaso de Leche, debiendo la Municipalidad Distrital de Manantay, a través del Jefe del Programa del Vaso de Leche, preservar y conservar en su poder la documentación original sustentatoria de toda la ejecución del programa, a fin de rendir cuentas oportunamente del gasto efectuado y del origen de los insumos alimenticios adquiridos:

(...)

**CAPÍTULO III  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Primera.-** Es competencia del Jefe del Programa del Vaso de Leche, cumplir con las acciones de verificación, seguimiento, organización, evaluación, monitoreo del Programa del Vaso de Leche en cada comité, preocupándose periódicamente por la mejora y buena administración del Programa.

(...)”

**c) Consecuencia:**

El incumplimiento por parte del Programa de Vaso de Leche de comunicar formalmente a los presidentes de los comités y/o publicarlo en un lugar visible del área, el “Cronograma de distribución” de los insumos alimenticios del programa, genera el riesgo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma, lo que conllevaría a un retraso en la preparación de la ración diaria a los beneficiarios del programa.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5 – Distribución de los insumos alimenticios a los presidentes de los comités del Programa de Vaso de Leche, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1.**

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad ha adoptado acciones preventivas y correctivas; sin embargo, hasta la fecha existen situaciones adversas comunicadas que no se han corregido por no haber culminado el plazo máximo indicado en la Directiva “Servicio de Control Simultáneo”, que se detallan en el Apéndice n.º 2.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5 – Distribución de los insumos alimenticios a los presidentes de los comités del Programa de Vaso de Leche, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Vaso de Leche 2024 de la Municipalidad Distrital de Manantay, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5 – Distribución de los insumos alimenticios a los presidentes de los comités del Programa de Vaso de Leche, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa del Vaso de Leche.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Fernando, 3 de junio de 2024.

---

**Jairo Miguel Montesinos Abad**  
Supervisor

---

**Janice Felicia López Lozano**  
Jefe de Comisión

---

**Jairo Miguel Montesinos Abad**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Distrital de Manantay

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS ENTREGADOS AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA ENTIDAD NO FUERON VERIFICADOS Y VALIDADOS; ASIMISMO, NO SE NOTIFICÓ A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS UNA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZA LEGALIDAD DE LOS CERTIFICADOS Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 suscrito el 22 de mayo de 2024.

- 2. EN EL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE NO SE VIENE REALIZANDO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS EN TARJETAS DE CONTROL VISIBLE, SITUACIÓN QUE AFECTA EL CONTROL DEL MOVIMIENTO Y SALDO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA TRASPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL ALMACÉN DEL PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 suscrito el 24 de mayo de 2024.

- 3. EL PROGRAMA VASO DE LECHE NO HA CUMPLIDO CON REMITIR FORMALMENTE AL TITULAR DE LA ENTIDAD EL RESUMEN MENSUAL DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y EL REPORTE DE STOCK EN ALMACÉN, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRASPARENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS A LOS COMITÉS DEL PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 008-2024-CG/OCI-5575 suscrito el 22 de mayo de 2024.

- 4. EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE NO VIENE CUMPLIENDO CON COMUNICAR FORMALMENTE A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y/O PUBLICAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ÁREA, EL “CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN” DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE INSUMOS A LOS COMITÉS CONFORME AL CRONOGRAMA, ASÍ COMO GENERAR RETRASO EN LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN DIARIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 009-2024-CG/OCI-5575 suscrito el 24 de mayo de 2024.

## APÉNDICE n.º 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### Informe de Hito de Control n.º 009-2024-OCI/5575-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Documentos presentados por el postor ganador para la firma de contrato que no contienen firma del representante legal pueden afectar la transparencia y el adecuado cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.  
**Estado: Corregida.**
  - Postor ganador presentó para la firma de contrato “Carta de autorización a nuestro distribuidor” y “Carta de autorización de uso de los documentos y certificados” emitidas a favor de empresa distinta al citado postor, situación que puede afectar la transparencia y el adecuado cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.  
**Estado: Corregida.**

#### Informe de Hito de Control n.º 014-2024-OCI/5575-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Requerimiento de arreglo de un equipo de aire acondicionado del Almacén del Programa del Vaso de Leche se encuentra sin ser atendido, situación que genera el riesgo de afectar la conservación de los insumos alimenticios del programa y que estos no se entreguen en las mejores condiciones a los beneficiarios.  
**Estado: Con acciones.**
  - El Almacén del Programa de Vaso de Leche no cuenta con extinguidor ubicado en lugar visible, situación que afectaría su disponibilidad inmediata ante cualquier situación de emergencia.  
**Estado: Con acciones.**
  - Se evidenció almacenamiento de tarros del producto leche evaporada entera cuyo periodo de vida útil es menor al señalado en las especificaciones técnicas de las bases, que exigen como mínimo nueve (9) meses de vida útil del producto a partir de la fecha de entrega al almacén del programa de vaso de leche, situación que puede originar la distribución de insumos que no cumplen con lo requerido por el área usuaria.  
**Estado: Con acciones.**

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Fernando, 3 de junio de 2024

**OFICIO N° 087-2024-OCI/5575-SCC**

Señor:

**Roger Ignacio Galán Torres**

Alcalde

**Municipalidad Distrital de Manantay**

Av. Túpac Amaru N° 703 – San Fernando

Manantay/Coronel Portillo/Ucayali

T.I. 9656

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 019-2024-OCI/5575-SCC.
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al “Programa de Vaso de Leche 2024” de la Municipalidad Distrital de Manantay, Hito de Control n.° 5 “Distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche”, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 019-2024-OCI/5575-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 087-2024-OCI/5575-SCC

**EMISOR** : JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ROGER IGNACIO GALAN TORRES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

---

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Programa de Vaso de Leche 2024" de la Municipalidad Distrital de Manantay, Hito de Control n.° 5 "Distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 019-2024-OCI/5575-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20393356899**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000031-2024-CG/5575
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 019-2024-OCI/5575-SC
3. OFICIO N° 087-2024-OCI/5575-SCC

**NOTIFICADOR** : JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000031-2024-CG/5575**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 087-2024-OCI/5575-SCC

**EMISOR** : JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ROGER IGNACIO GALAN TORRES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20393356899

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 17

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Programa de Vaso de Leche 2024" de la Municipalidad Distrital de Manantay, Hito de Control n.º 5 "Distribución de los insumos alimenticios a los comités del Programa de Vaso de Leche", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 019-2024-OCI/5575-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 019-2024-OCI/5575-SC
2. OFICIO N° 087-2024-OCI/5575-SCC

